



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
RECEBIDO OFICIAL
FECHA 22 ENI 2020

Expte. Nro.6060/16

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante Decreto Nro. 981/19 se eximió el pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio ERL-783, conforme a lo informado a fs. 49 por la Subsecretaria de Ingresos Públicos - Oficina de Patente Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57 la Subsecretaria de Ingresos Públicos - Oficina de Patente Automotor solicita dejar sin efecto el Decreto mencionado, atento que el vehículo ha sido transferido con fecha 17/07/2019 a nombre de Magnaterra, Cecilia, según Ficha de Rodado de Sistema Rafam obrante a fs. 58 y 59;

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el siguiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Déjese sin efecto a partir del 17/07/2019 el Decreto Nro. 981/19 de acuerdo a lo expuesto en el considerando y según lo requerido a fs. 57.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaria de Agencia de Recaudación Municipal, para que por su intermedio se realice la correspondiente notificación. Tome conocimiento Oficina de Patente de Automotor. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....119.....

Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL